COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación
División Licitaciones
Alberdi N° 619 - Asunción-Paraguay Tel.: (021) 419-4686
E-mail: licitaciones@copaco.com.py

Asunción, 28 de junio de 2016.-

A LOS OFERENTES:

REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2016 - "SERVICIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID – 308679

ACLARACIÓN N° 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una firma potencial oferente de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1:
Consulta:
En relación a Sección II Criterios de Evaluación – Numeral 2 Requisitos de Calificación Posterior – Inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, consultamos ¿Cuáles son los requisitos mínimos, en términos de información que los oferentes deben reunir para demostrar una adecuada calidad del servicio de informes comerciales?
Considerando la Sección III Servicios Requeridos, Ítem Utilización, el cual indica lo siguiente: "El Servicio será utilizado a fin de determinar si el solicitante de algún servicio ofrecido por la COPACO S.A. es o no confiable comercialmente y los riesgos financieros que supone la prestación de algún servicio. Principalmente lo que se busca a través del servicio es obtener información actual acerca de la capacidad de pago de los solicitantes.", recomendamos que las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones incluyan los siguientes requerimientos:

1) Rubros exigidos de empresas aportantes de datos: Bancos, Financieras, Cooperativas, Casas de Créditos, Empresas comerciales y de electrodomésticos, empresas de telecomunicaciones y entes públicos.
2) Cantidad mínima de operaciones morosas vigentes en base de datos, dentro de los últimos 3 (tres) años que estipula la legislación: 1.000.000 (un millón).
3) Volumen mínimo de consultas que recibe mensualmente la base de datos: 600.000 (seiscientos mil).
4) Poseer empresas afiliadas y aportantes de datos en el interior del país, zonas donde la contratante desarrolla sus actividades: Gran Asunción, Itapúa y Alto Paraná.

Justificación de los requerimientos mencionados precedentemente:

1) Rubros exigidos:
La diversidad de rubros de las empresas aportantes de información comercial permite acceder a un análisis financiero integral del solicitante de algún servicio ofrecido por COPACO S.A. Una persona puede exponer un correcto comportamiento comercial con una institución bancaria, no obstante el mismo individuo puede tener un mal comportamiento de pago con una empresa de telecomunicaciones o una casa de créditos. Solo la visión íntegra del individuo permite realizar una efectiva evaluación crediticia, a fin de reducir el riesgo financiero, como lo requiere la contratante con la presente licitación.

Ing. Norma Fernandez de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

2) Cantidad mínima de operaciones morosas vigentes en base de datos, dentro de los últimos 3 (tres) años que estipula la legislación:

Este requisito es crítico ya que constituye el núcleo de la información que permite evaluar el endeudamiento y el comportamiento de pago de un individuo. Una empresa que no cuente con una cantidad de datos significativa no podrá bajo ningún criterio proporcionar información para una correcta toma de decisiones. Por lo anterior, y sabiendo que en el mercado existen más de 2.000.000 de operaciones morosas vigentes y generadas en los últimos tres años (plazo máximo que la legislación permite conservar esta información en base de datos), como se evidencia en nuestra base de datos, consideramos que un oferente no estaría en condiciones de proporcionar un servicio de mínima calidad si no cuenta con, al menos, el 50% de esta información, es decir 1.000.000 (un millón) de operaciones morosas.

A fin de ejemplificar lo anterior, COPACO S.A. realizó más de 6.000 consultas a nuestra base de datos durante el año 2015. Considerando que cada una de estas consultas representó una operación de análisis de crédito, y que el monto promedio de deuda de esta misma entidad en nuestra base de datos es de Gs. 200.000, significa que solo en 2015 un mal análisis de crédito, consecuencia de una base de datos sin información suficiente y relevante, le hubiese significado un riesgo financiero mínimo de Gs. 1.200.000.000. Si en vez de considerar el monto promedio de deuda tomáramos la línea de crédito para consumo que otorga COPACO S.A. a un nuevo cliente, y que le permite endeudarse con dicha entidad, el monto de riego financiero se multiplica varias veces.

3) Volumen mínimo de consultas que recibe mensualmente la base de datos:

Considerando que durante el año 2016 se analizaron en el mercado mensualmente, al menos, 800.000 solicitudes de créditos (de acuerdo a la estadística generada por las consultas a nuestra base de datos), provenientes de empresas de diversos rubros, incluyendo entidades gubernamentales y de telecomunicaciones, y sabiendo que estas consultas constituyen un elemento crítico para el recupero de deudas morosas (servicio solicitado en la presente licitación como "servicios de inclusión y exclusión en su base de datos de clientes morosos"), ya que es el medio por el cual acceden a esta información las diversas empresas al momento de otorgar un crédito, consideramos que se debe establecer un volumen mínimo de consultas de al menos 70% de la cantidad mencionada en el presente párrafo. A modo de ejemplo, durante el año 2015, COPACO S.A. realizó 1.505 exclusiones de morosidad, de las cuales el 92,5% correspondieron a personas que fueron consultadas durante la publicación de estas deudas en nuestra base de datos, lo cual demuestra la importante contribución del volumen de consultas en el recupero de las deudas. Por el contrario, incluir operaciones morosas en una base de datos sin este nivel mínimo de consultas perdería total sentido, al no arrojar ningún beneficio en el recupero de las mismas.

Cantidad de exclusiones 2015	**Fichas con consultas**
1.505	1.393

Datos al 21/06/2016	
Operaciones Morosas	4.653
Clientes morosos	4.392
Monto total deuda	930.699.838
Cantidad de exclusiones 2015	1.505
Monto total de las exclusiones 2015	379.048.204

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

4) Poseer empresas afiliadas y aportantes de datos en el interior del país, en zonas donde la contratante desarrolla sus actividades:

Un oferente que no cuente con empresas afiliadas en el interior del país, al menos en las principales zonas comerciales como Gran Asunción, Itapúa y Alto Paraná, no estará en condiciones de proporcionar información comercial sobre individuos que operen con empresas de la mencionada zona. Si bien existen empresas de gran tamaño que tienen sucursales en estas zonas, muchas otras más pequeñas son regionales y solo tienen presencia en ciertas áreas de influencia en donde son referentes y, en muchos casos, líderes. Sin esta información se asume un enorme riesgo al conceder líneas de crédito con altísima probabilidad de no pago.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, recomendamos modificar el pliego de bases y condiciones, de la siguiente manera:

En la Sección II Criterios de Evaluación – Numeral 2 Requisitos de Calificación Posterior – Inciso (b)
Donde dice:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, para:

- Servicios de Información Comercial realizados por el oferente con anterioridad en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) tanto en instituciones públicas como privadas. El promedio de facturación de los años 2013, 2014 y 2015 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado

Modificar por:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, para:

- Servicios de Información Comercial realizados por el oferente con anterioridad en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) tanto en instituciones públicas como privadas. El promedio de facturación de los años 2013, 2014 y 2015 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Información disponible en su base de datos y cartera de empresas afiliadas:
  a. Rubros exigidos de empresas aportantes de datos: Bancos, Financieras, Cooperativas, Casas de Créditos, Empresas comerciales y de electrodomésticos, empresas de telecomunicaciones y entes públicos.
  b. Cantidad mínima de operaciones morosas vigentes en base de datos, dentro de los últimos 3 (tres) años que estipula la legislación: 1.000.000 (un millón).
  c. Volumen mínimo de consultas que recibe mensualmente la base de datos: 600.000 (seiscientos mil).
  d. Poseer empresas afiliadas y aportantes de datos en el interior del país, zonas donde la contratante desarrolla sus actividades: Gran Asunción, Itapúa y Alto Paraná.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación
División Licitaciones
Alberdi N° 619 - Asunción-Paraguay Tel.: (021) 419-4686
E-mail: licitaciones@copaco.com.py

Consideramos prudente señalar que la Ley de Contrataciones Públicas presenta como uno de sus pilares fundamentales al principio de igualdad y libre competencia. Ahora bien, la libre competencia debe presentarse y disputarse entre actores del mercado que puedan satisfacer las necesidades de la convocante.

En cada contrato público se encuentra comprometido el interés general. En cada procedimiento de contratación las convocantes deben prever y tener como objetivo que la obra, el bien o el servicio a ser adquirido aseguren al Estado las mejores condiciones, situación que solo podrá materializarse con una adecuada descripción de las características mínimas que un servicio, obra o bien debe ostentar.

RESPUESTA 1:
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se informa que el Pliego de Bases y Condiciones cumple con los requisitos y garantías que la Ley de Contrataciones Públicas requiere, por lo que la misma permanece sin modificación.-

Atentamente,

ING. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
GERENTE UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES